

21845

EMPLAZAMIENTO ARTÍCULO 108 C.G.P.

NOMBRE DE LAS PERSONAS EMPLAZADAS: FLORALINDA SANDOVAL ÁLVAREZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE PAULINIO SANDOVAL ÁLVAREZ EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DE EDUARDO SANDOVAL GUERRERO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE EDUARDO SANDOVAL GUERRERO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

JUZGADO: PROMISCOU MUNICIPAL DE JENESANO BOYACÁ.

PARTE DEMANDANTE: ARNULFO PARADA HERNÁNDEZ Y NANCY YIZETH CHAPARRO PARADA Y JAIRO MARTÍNEZ ARIAS.

PARTE DEMANDADA: FLORALINDA SANDOVAL ÁLVAREZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE PAULINIO SANDOVAL ÁLVAREZ EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DE EDUARDO SANDOVAL GUERRERO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE EDUARDO SANDOVAL GUERRERO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

FECHA y CLASE DE AUTO: 07 DE ABRIL DE 2022, ADMISORIO DE LA DEMANDA Y AUTO DEL 30 DE ABRIL DE 2025 QUE INTEGRA PARTE DEMANDADA.

NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA.

No. DEL EXPEDIENTE: 2022 - 00028 - 00

PUBLICACIÓN (POR UNA VEZ) PARA FM ANDINA STÉREO